



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS

"LA JOYA S.A."

CONSESIONARIO MINERO, TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL PÉTREO

La Joya de los Sachas, 15 de marzo del 2011

Sr.
Pedro Oldemar Díaz Flores
Presente.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A., en sesión celebrada el día 15 de marzo del año 2011, resolvió por mayoría de votos, designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario.

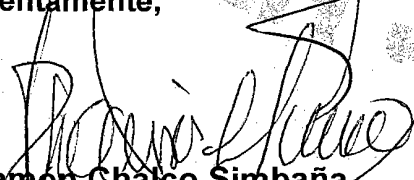
Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura Pública Constitutiva de la Compañía de Transporte de Carga en Volquetas LA JOYA S.A. celebrada el día 24 de octubre del año 2002, ante el NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil con el número 22, Folio No. 40, Tomo 1 de la Provincia de Orellana, Cantón Joya de los Sachas.

Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

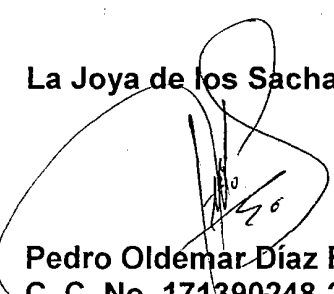
Atentamente,


Ramon Chalco Simbaña
SECRETARIO AD-HOC



Acepto y me posesiono del cargo de GERENTE GENERAL, para el cual me han designado, y me comprometo a cumplir mis funciones, de acuerdo a la Ley de Compañías y a los Estatutos sociales de la Compañía.

La Joya de los Sachas, a los 15 días del mes de marzo del 2011


Pedro Oldemar Díaz Flores
C. C. No. 171390248-2

NOTA...

...RÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy quince de Marzo del año dos mil once, a las dieciséis horas once minutos, en tres originales.- Certifico.-

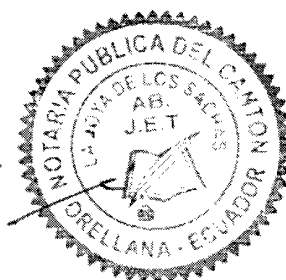

EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor: **Díaz Flores Pedro Oldemar**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres nueve cero dos cuatro ocho guión dos, y de conformidad con lo que establece el artículo dieciocho, numeral dos, de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **UNA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS "LA JOYA S.A."**, en tres originales, quedando elevado a documento público con todo su contenido legal. La Joya de los Sachas a, quince de Marzo del año dos mil once.- De todo lo cual doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizo ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en el mismo día de su protocolización.- De todo lo cual doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

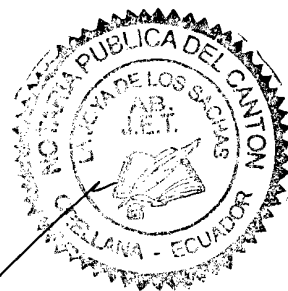
Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. cincuenta y uno al
sesenta y cuatro, bajo el Número ONCE, queda
debida y legalmente registrada el Nombramiento
del señor: PEDRO OLDEMAR DIAZ FLORES, en
calidad de GERENTE GENERAL, DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA
EN VOLQUETAS "LA JOYA S.A."

La Joya de los Sachas, a 16 de marzo de 2011.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

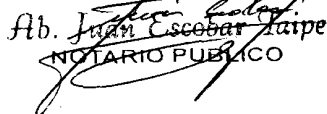


**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS**

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley
Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede
es conforme al original que me fue presentado
y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) util(es) TRES

La Joya de los Sachas a 16 de Marzo 2011


Ab. Juan Escobar Jaime
NOTARIO PUBLICO